



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA DEL PROYECTO DIGITAL ISLANDS (INTERREG EUROPE) POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE MALLORCA.

Expediente: **24PA03**

Fecha aprobación: XX

Procedimiento: **ABIERTO ORDINARIO**

Tramitación: **ORDINARIA**

Responsable: Carlos Bibiloni Dols



CAPÍTULO I.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO Y NECESIDAD

El objeto de este contrato consiste en la selección de la empresa que gestione la Oficina Técnica del proyecto europeo DIGITAL SOLUTIONS TO EMPOWER ISLAND COMMUNITIES (en adelante DIGITAL ISLANDS) que dé soporte a la Cámara de Comercio de Mallorca en su objetivo de:

- Incrementar las capacidades de las regiones insulares para acelerar el desarrollo e implementación de prácticas y soluciones digitales en todas las dimensiones socioeconómicas de las islas. Para conseguirlo, el proyecto identificará, intercambiará y desarrollará soluciones y prácticas digitales en tres áreas:
 - o Digitalización de los actores y sectores económicos
 - o Digitalización de los servicios e instalaciones en las islas
 - o Fomentar la calidad de vida de las comunidades insulares basándose en prácticas digitales.

La contratación de estos servicios corresponde a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca (en adelante Cámara).

La Cámara no cuenta con recursos humanos y técnicos propios disponibles ni la experiencia necesaria para acometer la relación de servicios descritos en el punto 2.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

El adjudicatario deberá dar asistencia técnica externa para la gestión e implementación de las actividades previstas incluidas a continuación (entre otras):

Asistencia técnica (Planificación y seguimiento del proyecto), en especial:

- Técnico:
 - a. Soporte permanente, diseño de posibles sinergias y comunicación periódica con el beneficiario en las tareas y actividades de coordinación



- b. Asistencia y participación (si fuera necesarios) en los steering committes y otros encuentros que se consideren necesarios para el correcto funcionamiento del proyecto
 - c. Seguimiento del progreso del proyecto
 - d. Revisión de la calidad de contenidos y presentaciones de los trabajos de las actividades llevadas a cabo durante el proyecto
- Financiero:
- a. Asesoramiento permanente en las cuestiones administrativas y financieras (elegibilidad, conformidad con el programa de trabajo, procedimientos de contratación, etc.)
 - b. Asistencia y supervisión de los trámites vinculados a las plataformas de Interreg Europe y cualquiera entre socios
 - c. Preparación de informes y cualquier otro documento exigido a nivel financiero.
- Comunicación: Partiendo de la base que existe un líder (Región de Frysland):
- a. Colaboración en la elaboración del plan de comunicación del proyecto
 - b. Colaboración en la gestión técnica y de contenidos de las páginas web del proyecto
 - c. Gestión de las redes sociales: presencia del proyecto en redes y conexión con las redes regionales
 - d. Colaboración con los materiales de comunicación: roll-up, poster, versiones digitales, traducciones.
 - e. Video y blog de los Digital Trainings: clips de las grabaciones, diseminación a nivel regional.
 - f. Redacción de artículos locales, notas de prensa y boletines.
 - g. Colaboración en la búsqueda de ponentes y buenas prácticas de los Learning Tracks y Study Visits

Presupuesto: 38.500€ (Iva no incluido)

- **Soporte externo en el Intercambio de experiencias:** gestión de las actividades previstas en cada semestre, entre las cuales se encuentran:
- a. Digital trainings: eventos preparatorios a los Learning Tracks para iniciar las actividades del proyecto, e involucrar a los stakeholders.
 - b. Learning Tracks (LT):
 - i. Introducción y metodología de los Learning Tracks
 - ii. Creación y participación en los Working Groups (WG) para desarrollar las actividades de los Learning Tracks (cada LT tendrá, de media 3 WG con 2-4 partners).
 - c. Colaboración en la creación del grupo regional de stakeholders (RSG)
Preparación del study visit a celebrar en Mallorca (octubre 2024)

Un calendario aproximado sería:



Fase Core	Semestre 1	<p>2 Digital Trainings</p> <p>1 Introduction to Learning Track (LT)</p> <p>Methodology LT</p> <p>Creación RSG</p>
	Semestre 2	<p>LT 1 – Digitalización de las economías insulares</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en, al menos, dos online Working groups <p>Study Visit en Mallorca (8-10 Octubre)</p> <p>Study visit en Mayotte (Francia)</p>
	Semestre 3	<p>LT 1 – Digitalización de las economías insulares</p> <ul style="list-style-type: none"> - Track 1: wrap-up webinar - Participación en, al menos, 1 online Working groups - Mejores prácticas cargadas en la base de datos de Interreg <p>LT 2 – Digitalización de los servicios públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en, al menos, dos online Working groups <p>Study visit en Åland (Finlandia)</p>
	Semestre 4	<p>LT 2 – Digitalización de los servicios públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en, al menos, dos online Working groups - Track 2: wrap-up webinar <p>Study visit en Rodas (Grecia)</p>
	Semestre 5	<p>LT 3 – Digitalización de la calidad de vida de las comunidades insulares</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en, al menos, dos online Working groups - Participación en intro Track 3



		Study visit en Cres (Croacia)
	Semestre 6	<p>LT 3 – Digitalización de la calidad de vida de las comunidades insulares</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en, al menos, 1 online Working groups - Participación en Track 3 wrap-up webinar <p>Study visit en Azores (Portugal)</p> <p>Study visit en isla Reunión (Francia)</p>
Fase Follow-up	Semestre 7	<p>1 Webinar</p> <p>1 Study Visit en Madeira (Portugal)</p>
	Semestre 8	<p>1 Study visit en Fryslan (Holanda)</p> <p>1 Final Conference</p>

Presupuesto: 27.500€ (Iva no incluido)

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A INCLUIR EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SOBRE C) (Criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas):

El licitador tiene que presentar su **oferta económica** y la **proposición técnica evaluable mediante fórmulas** según el modelo del anexo II del PCA.

- Las proposiciones económicas se presentarán de acuerdo con el PCA consignando las bajas o descuentos que se ofrecen, propuesto por la empresa licitadora.

Para la valoración del precio se aplicará la siguiente fórmula:

$$X * \text{Min}$$

$$P = \underline{\hspace{2cm}}$$



Of

Donde:

P es la puntuación obtenida.

X es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado

min es la oferta más baja de entre todas las presentadas.

Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora

- Respecto de la documentación técnica a evaluar de forma automática mediante fórmulas matemáticas se valorará: la participación en proyectos con fondos europeos, en innovación/transformación digital, en Digital Innovation Hubs, y en particular
 - La participación en propuestas concedidas en el marco de las convocatorias para EDIHs.
 - Haber gestionado Oficina Técnica de consorcio EDIH
 - Haber gestionado Oficina Técnica de otros proyectos
 - La participación en proyectos europeos gestionados distintos a los anteriores

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A INCLUIR EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA (SOBRE B).

La documentación a presentar en el sobre B de la oferta técnica con juicio de valor para las empresas licitadoras debería contener el siguiente detalle:

Valoración del Proyecto y metodología de trabajo

- Propuesta de gestión del proyecto incluyendo calendario de trabajo, cronograma y plan de trabajo y seguimiento desde el punto de vista técnico y de comunicación. Se valorará las contribuciones al mejor desarrollo del proyecto en todos los ámbitos descritos anteriormente y al éxito final del mismo.
- Propuesta de cómo se llevarán a cabo las reuniones, con qué metodología y como se establecerán las conclusiones.
- Relación con otros EDIHs, nacionales y europeos
- Herramientas propuestas en el diseño técnico y estrategia del proyecto sobre todo desde el punto de vista de la transformación digital de las áreas rurales.
- Plan de Contingencias, acciones y medidas correctoras frente a desfases o imprevistos.



Equipo de Trabajo y otras mejoras: Equipo y organización.

5. CONDICIONES

El contrato incluye las siguientes prestaciones:

1. La labor de asesoramiento se efectuará principalmente desde las dependencias del prestador del servicio, sin perjuicio de los desplazamientos a la sede de la Cámara que fueran necesarios o asistencia telefónica y/o telemática que se pudieran requerir autorizadas por esta Cámara, sin embargo se entenderá incluido en el precio el coste de los desplazamientos a cada uno de los destinos (Azores, Madeira, Cres, Rodas, Fryslan, Åland, así como Mallorca) en donde se requiera la labor de coordinación coincidiendo con las reuniones de consorcio y/o eventos de study visit. En el caso, que hiciera falta más desplazamientos, sería la Cámara quien correría con el coste del desplazamiento.
2. Para la supervisión de la marcha del servicio la Cámara podrá establecer las instrucciones y orientaciones que estime pertinentes para la correcta realización del objeto del contrato, convocándose cuantas reuniones sean necesarias para su correcto desarrollo.
3. El contratista deberá designar una persona, que se encargará de la coordinación del programa junto con el personal designado por Cámara tal efecto.

6.- PRESUPUESTO Y EXISTENCIA DE CRÉDITO.-

Máximo 66.000€ + IVA

Este importe se dividirá en:

- 38.500€ + IVA – Asistencia técnica proyecto
- 27.500€ + IVA – Soporte externo en el intercambio de experiencias

Se incluyen los desplazamientos de, al menos, una persona del equipo de la empresa adjudicataria, quedando excluidos de esta licitación los desplazamientos a Mayotte e Isla Reunión.

Para esta actividad se ha previsto un coste máximo de 66.000€ (IVA no incluido). El coste de este contrato forma parte del presupuesto subvencionado por el programa INTERREG EUROPE que será financiado en un 80%.



Existencia de crédito.- Existe el crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven para la Cámara del contrato al que se refiere el presente Pliego.

Parte del 20% restante del coste de este contrato se solicitará dentro del presupuesto subvencionado por la Dirección General de Innovación, Transformación Digital e Investigación del Gobierno de las Islas Baleares.

7.- DURACIÓN

El plazo de ejecución del servicio estará comprendido entre el día siguiente a la firma del contrato y la fecha de finalización del proyecto (31 de marzo de 2028) correspondiente a la ejecución técnica, y fecha de cierre (30 de junio de 2028) correspondientes a la justificación final del proyecto.

Prórrogas: Sólo en el caso de extensión del proyecto.

El contrato no excederá, por tanto, de cuatro años.

8.- CLASIFICACIÓN Y SOLVENCIA PARA CONTRATAR.

No se exigible clasificación al objeto de no limitar la concurrencia. Sin embargo, la clasificación del empresario, para la celebración de contratos de este tipo, acreditará su solvencia, en los términos previstos al artículo 86 LCSP 9/2017.

Solvencia económica y financiera:

- Declaración sobre el **volumen anual de negocios** referidos los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, que deberá ser, al menos igual al presupuesto de licitación.
- **Justificar seguro:** El contratista deberá tener suscritos los seguros obligatorios, y, en particular deberá justificar la existencia y vigencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales o, en su defecto, compromiso de suscribirlo si resultase adjudicatario, en el que el capital asegurado no sea inferior al valor estimado del contrato (120.000,00€) por siniestro, garantizando en todo caso el mantenimiento de la cobertura durante toda la ejecución del contrato.

Solvencia técnica o profesional.-

- Declaración de que el licitador deberá haber realizado servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto



del presente contrato en los últimos 5 años a un mínimo de tres contratantes, destinatarios o beneficiarios, públicos o privados.

- Declaración de la posesión por parte de las personas vinculadas a la empresa solicitante de Certificados de idiomas que acrediten un nivel de inglés equivalente al C1 y de francés equivalente al B2 del marco europeo común de referencia para las lenguas, o bien documentación que pruebe los conocimientos mediante la experiencia trabajando por las empresas o entidades internacionales, o que acredite que parte de su vida ha tenido lugar en un territorio de lengua inglesa y/o francesa.
- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de **medios humanos y técnicos** suficientes para ello.
- Cuando una empresa desee recurrir a las capacidades de otras entidades, demostrará que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades.

9.- GARANTÍAS.-

No se contemplan.

11- FACTURACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS.-

El pago del precio se realizará por medio de presentación de las correspondientes facturas (expedidas de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público) y una vez aprobadas cada una de ellas, de acuerdo con los plazos parciales establecidos.

El pago se realizará por transferencia bancaria a la cuenta indicada para tal efecto a los 30 días desde recepción y aprobación de la factura correspondiente

12.- PRESENTACIÓN OFERTAS

El licitador presentará una propuesta de servicios detallada según el presente Pliego y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



El plazo para la presentación de las ofertas finalizará los 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante.

Presentación; en el Registro General de Cámara de Comercio de Mallorca en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes (no festivos), indicado en el anuncio de licitación:

C/Estudi General nº 7, 07001. Palma de Mallorca.
